

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN  
DEL DOCUMENTO DE  
CONDICIONES  
INSTITUCIONALES  
POR PARTE DE LAS  
INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR,  
EN EL MARCO DEL DECRETO  
1075 DE 2015,  
MODIFICADO POR EL  
DECRETO 1330 DE 2019**



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE  
CONDICIONES INSTITUCIONALES POR PARTE DE LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL  
MARCO DEL DECRETO 1075 DE 2015, MODIFICADO POR  
EL DECRETO 1330 DE 2019**

Sala de Trámites Institucionales

Elaborado por:

Kenny Jesús García Elguedo  
Coordinador Sala de Trámites Institucionales

Johana Sarit Riaño Acosta  
Integrante Académico

Fernando Antonio Morón Polo  
Integrante Académico

**2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>GLOSARIO .....</b>	<b>5</b>
<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>2. RECOMENDACIONES GENERALES.....</b>	<b>8</b>
<b>3. ESTRUCTURA SUGERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>9</b>
<b>a. PRESENTACIÓN O INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>b. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>c. CONDICIONES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>9</b>
<b>1. Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes y Profesores (Artículo 2.5.3.2.3.1.2 Del Decreto 1075 De 2015) ..</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Estudiantes.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1 Reglamento estudiantil o su equivalente.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.2 Evaluación de estudiantes .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.3 Políticas conducentes a mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de estudiantes. ....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.4 Anexos requeridos asociados a este aspecto:.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Profesores.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.1 Reglamento profesoral o su equivalente.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.2 Conformación del grupo de profesores.....</b>	<b>11</b>
<b>2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA (Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Decreto 1075 de 2015) .....</b>	<b>12</b>
<b>2.1 GOBIERNO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>2.2.2 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>2.5 CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN (Artículo 2.5.3.2.3.1.4. Decreto 1075 de 2015) .....</b>	<b>14</b>
<b>2.5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN LA AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO. ....</b>	<b>15</b>
<b>2.5.2. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....</b>	<b>15</b>
<b>2.5.3 PROGRAMA DE EGRESADOS (Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Decreto 1075 de 2015).....</b>	<b>16</b>
<b>2.5.3.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE EGRESADOS.....</b>	<b>16</b>
<b>2.5.3.2 PLANES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS. ....</b>	<b>16</b>

2.5.3.3 MECANISMOS PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. ....	16
<b>2.5.4 MODELO DE BIENESTAR (Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Decreto 1075 de 2015)</b> .....	17
2.5.4.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR .....	17
2.5.4.2 PROCESOS, ACTIVIDADES Y ESPACIOS QUE FACILITAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CONVIVENCIA.....	17
2.5.4.3 PROGRAMAS DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN.....	17
<b>3. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS (Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Decreto 1075 de 2015)</b> .....	18
<b>3.1 MISIÓN PROPÓSITOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b> .....	18
<b>3.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> .....	18
<b>Reclutar y retener talento humano.</b> .....	18
<b>3.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS</b> .....	19
3.3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	19
3.3.2 Infraestructura tecnológica.....	19
3.3.3 Políticas de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica.....	19
3.3.4 Ambientes de aprendizaje para la formación integral y los encuentros de la comunidad institucional .....	20
3.3.5 Instituciones que ofrecen programas en el área de la salud.....	20
<b>4. RECURSOS FINANCIEROS</b> .....	20
4.1 Políticas financieras .....	20
4.2 Condiciones financieras.....	21
<b>5. REFERENCIAS NORMATIVAS</b> .....	21

## GLOSARIO

**Autonomía universitaria:** Es el derecho que tienen las universidades modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (Ley 30 de 1992 artículos 28 y 29)

**Educación a lo largo de la vida:** Es aquella que fomenta competencias que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos.

**Evidenciar:** Presentar documentos, videos, pruebas, etc., que permitan demostrar el cumplimiento de un criterio o requisito, esta acción es complementaria de la descripción porque demuestra que lo descrito existe.

**Describir:** Se refiere a caracterizar de manera detallada circunstancias concretas que permiten identificar con claridad procesos, mecanismos, entre otros, implementados por la institución universitaria. Por ejemplo los mecanismos y estrategias de difusión del reglamento profesoral.

**Presentar:** Verbo en el cual la entidad presenta documentos o información sin que entre en detalles específicos

**Referenciar:** Verbo que permite citar las normas o actos administrativos expedidos por la institución que sustentan sus decisiones y también permite conocer su modelo de gobierno.

**Tipología:** Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades

**Naturaleza jurídica:** Hace referencia al origen de su creación, pueden ser:

<b>Pública</b>	Establecimientos públicos:	Funcionan como establecimiento público
	Entes Universitarios Autónomos:	Gozan de privilegios amparados por la constitución, tienen autonomía presupuestaria y administrativa.
<b>Privada</b>	Con Ánimo de Lucro	Universidades
	Sin ánimo de lucro	Fundaciones  Corporaciones  Organizaciones de Economía solidaria (aún no están reglamentadas)



## 1. PRESENTACIÓN

El Registro Calificado es la autorización que el Ministerio de Educación Nacional otorga a las Instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante el cual se permite ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o de la Ley 1188 de 2008.

Las Condiciones Institucionales de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones.

Lo anterior en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.

Según lo establecido en el artículo 2º de la ley 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

Como resultado de la experiencia en la evaluación de solicitudes relacionadas con el Registro Calificado de las condiciones Institucionales, La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES , Sala de Trámites Institucionales, presenta una Guía de lineamientos generales para la construcción del Documento de condiciones institucionales con el propósito de orientar a las instituciones sobre la información importante que se sugiere considerar para sustentar las diferentes condiciones de calidad, lo anterior, en el marco del respeto a la autonomía Universitaria, contemplada en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional y en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992.

A continuación, se presentan recomendaciones generales para facilitar el proceso de radicación, verificación y evaluación:

## 2. RECOMENDACIONES GENERALES

### Recomendaciones generales para facilitar el proceso de radicación, verificación y evaluación:

- ✓ Preferiblemente prepare un documento que integre la totalidad de las condiciones de calidad. Si requiere anexos, referéncielos en los documentos. No los presente de manera desarticulada.
- ✓ Nombre y enumere los archivos de manera que guíen al evaluador acerca de su contenido. No utilice signos o caracteres en el nombre que impidan su apertura o descarga.
- ✓ Asegúrese que la información en cada una de las condiciones de calidad está debidamente articulada a las otras condiciones, en los casos en que proceda.
- ✓ Minimice la cantidad de documentos y anexos. Unifique y consolide información en pocos documentos.
- ✓ Tenga en cuenta que la información aportada debe corresponder a cada condición de calidad según el trámite correspondiente y debe obedecer a un lenguaje claro y puntual.
- ✓ La documentación debe apoyarse en información confiable, actualizada y verificable. Las fuentes de información pueden ser estudios o análisis propios, sistemas de información de la institución, sistemas de información que facilita el Ministerio de Educación Nacional, o información desarrollada por terceros debidamente citada.
- ✓ Cuando se trate de instituciones con oferta académica en varios lugares de desarrollo, si bien parte de la información que se presente es de carácter institucional, la información que se presente para cada condición de calidad debe corresponder al lugar de desarrollo objeto de evaluación.
- ✓ Cerciórese de que la información corresponda al lugar de desarrollo en evaluación.
- ✓ Presente la información actualizada para cada una de las condiciones de calidad
- ✓ Toda la información del proceso debe cargarse en la plataforma Nuevo SACES o la que haga sus veces. Las URL solo son para información complementaria disponible en la web (por ejemplo, Evidencias adicionales). No utilice carpetas en la nube.
- ✓ Para el caso de oferta académica de educación superior bajo criterios de Ruralidad deberá tenerse en cuenta lo señalado por la Resolución 15718 del 2 de agosto de 2022 modificada parcialmente por la Resolución 2265 del 15 de febrero de 2023.



### **3. ESTRUCTURA SUGERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES**

A continuación, se presenta una estructura sugerida para la organización, en un documento orientador de la información correspondiente a las condiciones de calidad, de carácter institucional, definidas en la sección 3, Artículo 2.5.3.2.3.1.2, del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, con los respectivos elementos normativos que incluye cada una de ellas, resaltando que es responsabilidad de la Institución solicitante dar alcance a las evidencias conforme a las características de cada lugar de desarrollo o las particularidades de su oferta que demuestren el cumplimiento de las condiciones de calidad señaladas en la norma.

#### **a. PRESENTACIÓN O INTRODUCCIÓN**

Presente un resumen de lo que será explicado o desarrollado en el cuerpo del documento, su estructura, así como los motivos de su elaboración.

#### **b. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

Presente información general de la Institución como tipología, naturaleza jurídica, elementos que constituyen la identidad institucional: reseña histórica, misión, visión, marco ético (Principios y valores), objetivos institucionales, características de la población que atiende, entre otros aspectos. Aporte también información específica del lugar de desarrollo como ubicación, oferta académica activa, niveles de formación y modalidades de los programas, de acuerdo con información vigente en el SNIES, número de estudiantes por programa académico, del lugar de desarrollo, entre otros aspectos que considere relevantes.

#### **c. CONDICIONES INSTITUCIONALES**

##### **1. Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes y Profesores (Artículo 2.5.3.2.3.1.2 Del Decreto 1075 De 2015)**

###### **1.1 Estudiantes**

###### **1.1.1 Reglamento estudiantil o su equivalente**

- Referencie la norma interna de aprobación del reglamento estudiantil o su equivalente y la instancia que la emite.
- Presente o desarrolle de manera explícita los criterios y requisitos asociados a:

- Inscripción
  - Admisión
  - Ingreso
  - Matrícula
  - Deberes y derechos
  - Distinciones e incentivos
  - Régimen disciplinario
  - Demás aspectos académicos
- 
- Describa los procesos, procedimientos, medios de comunicación y otros mecanismos que implementa la institución para la divulgación e implementación del reglamento estudiantil o su equivalente.
  - Evidenciar explícitamente la implementación y resultados de la aplicación del reglamento estudiantil o su equivalente, en cumplimiento de los requisitos y criterios asociados a: Inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario. Se sugiere incluir tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a los elementos, antes mencionados, con un análisis sucinto de estos. Es necesario aportar la proyección de estudiantes para un horizonte de tiempo sugerido de (7) años.
  - Indique la dirección URL de la página WEB institucional en la que se encuentra publicado el reglamento estudiantil o su equivalente.

### **1.1.2 Evaluación de estudiantes**

- Describa de manera explícita el proceso de evaluación y retroalimentación de estudiantes. Haga referencia a la normativa interna que soporta dicho proceso.
- Presente información explícita que evidencie la implementación y resultados del proceso de evaluación y retroalimentación de estudiantes.

### **1.1.3 Políticas conducentes a mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de estudiantes.**

- Referencie la(s) política(s) aprobadas, a través de acto administrativo, conducentes a mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de estudiantes, en la que se evidencie la instancia que la(s) emite. Describa su finalidad y articulación con otros elementos normativos internos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el reglamento estudiantil o su equivalente, entre otros.
- Describa las estrategias, planes, programas y acciones específicas que se derivan esta(s) políticas.
- Presente información explícita que evidencie la implementación y resultados de esta(s) política(s). Se sugiere incluir tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de la deserción (Preferiblemente tomada del Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES) y la graduación estudiantil.

#### **1.1.4 Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Reglamento estudiantil o su equivalente, en versión vigente, aprobada por la instancia correspondiente, de acuerdo con los estatutos institucionales.
- política(s) aprobadas, a través de acto administrativo, conducentes a mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de estudiantes

### **1.2 Profesores**

#### **1.2.1 Reglamento profesoral o su equivalente**

- Referencie la norma interna de aprobación del reglamento profesoral o su equivalente y la instancia que la emite.
- Exponga de manera explícita los requisitos y criterios asociados a:
  - Ingreso
  - Desarrollo
  - Permanencia
  - Evaluación
- Describa los procesos, procedimientos, medios de comunicación y otros mecanismos que implementa la institución para la divulgación e implementación del reglamento profesoral o su equivalente.
- Presente información explícita que evidencie la implementación y resultados del reglamento profesoral o su equivalente, en cumplimiento de los requisitos y criterios asociados a: Ingreso, selección, desarrollo, permanencia y evaluación. Se sugiere incluir tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a los elementos antes mencionados, con un análisis sucinto de estos.
- Indique la dirección URL de la página WEB institucional en donde se encuentra publicado el reglamento docente o su equivalente.

#### **1.2.2 Conformación del grupo de profesores.**

- Describa la conformación del grupo de profesores con los que cuenta la Institución, presentando la información en términos de dedicación (por ejemplo: Tiempo completo, medio tiempo, cátedra), vinculación (Por ejemplo: contrato de trabajo a término fijo, indefinido, de carrera, contratista etc.) y disponibilidad (distribución de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión). Argumente y justifique cómo el grupo de profesores existente responde a condiciones de calidad en coherencia con la naturaleza jurídica de la institución, identidad y misión, para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Argumente y justifique cómo el cuerpo de profesores existente facilita la implementación de los planes institucionales y desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada estudiantes. Aporte el indicador de

número de estudiantes por profesor TC. En caso de no evidenciarse que el grupo de profesores existente facilita la implementación de los planes institucionales y desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada estudiantes, aporte la proyección de profesores.

- Diligencie la siguiente tabla e inclúyala como parte de la información en la documentación aportada.

Nombre completo del docente	Máximo Nivel de Formación	Dedicación (por ejemplo TC, MT, HC)			Tipo de vinculación (Por ejemplo Término indefinido, Fijo, Ocasional etc.)			distribucion de las actividades académicas				Clasificación en el escalafón docente (Indique la clasificación de acuerdo con su escalafón)			
		Tipo de dedicación 1	Tipo de Dedicación 2	Tipo de dedicación 3.	Tipo de Vinculación 1.	Tipo de Vinculación 2	Tipo de vinculación 3	Docencia	Investigación	Extensión y Proyección social	otros	Clasificación 1	Clasificación 2	Clasificación 3	

## Anexos requeridos asociados a este aspecto

- Reglamento profesoral o su equivalente, en versión vigente, aprobada por la instancia correspondiente, de acuerdo con los estatutos institucionales.

## 2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA (Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Decreto 1075 de 2015)

### 2.1 GOBIERNO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Referencie la norma interna de aprobación de los estatutos institucionales, expedido por la instancia competente, y el acto administrativo de ratificación de estos, expedido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Describa el gobierno institucional, presentando no sólo las instancias académico-administrativas que lo conforman, sino también, haciendo referencia explícita a las políticas, decisiones, estructuras y procesos que lo conforman. justifique cómo el gobierno institucional da cumplimiento de la misión y al PEI bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza.
- Referencie la norma interna de aprobación del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, como documento marco de decisión.
- Describa los fundamentos normativos que establecen los mecanismos e instancias para la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
- Describa los mecanismos que implementa la institución para la rendición de cuentas.

### **Anexos requeridos asociados a esta condición:**

- Estatutos institucionales, en versión vigente, aprobada por la instancia correspondiente.
- Proyecto Educativo Institucional, en versión vigente, aprobado por la instancia correspondiente.
- Evidencias de la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones.
- Evidencias que demuestren que los mecanismos de rendición de cuentas se implementan de manera periódica y participativa, e informan el desempeño institucional.

## **2.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- Referencie las políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades, aprobadas, a través de acto administrativo.
- Referencie las Políticas de gestión institucional y bienestar, aprobadas a través de acto administrativo.
- Referencie las políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, aprobadas a través de acto administrativo.
- Para cada una de las políticas que se abordan en este numeral presente:
  - Descripción de su finalidad, contenido y articulación con otros elementos normativos internos.
  - Descripción de las estrategias, planes, programas y acciones específicas que se derivan estas.
  - Información explícita que evidencie su implementación y resultados. Se sugiere incluir, además de información cualitativa, información cuantitativa a través de tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a estas políticas.
  - Describa cómo el análisis de las políticas y los planes de mejoramiento, se reflejan en la acciones de autorregulación de la institución.
- Asegúrese de que las políticas mencionadas anteriormente se encuentren en coherencia con la normatividad en materia de protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental, así como a las que estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.

### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas académicas asociadas al currículo, aprobadas a través de acto administrativo.



- Políticas de gestión institucional y bienestar, aprobadas a través de acto administrativo.
- Políticas de investigación, innovación y creación artística y cultural, aprobadas a través de acto administrativo.

### **2.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- Describa las fuentes, herramientas, procesos y usuarios con los que cuenta la institución, para la recopilación, divulgación y organización de la información.
- Describa cómo esa información generada es utilizada para la planeación, incluyendo los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación, monitoreo, evaluación y toma de decisiones institucionales.
- Describa los mecanismos implementados por la institución, para garantizar que la información que aplica a la publicidad y a las comunicaciones internas sea específica y fiel a la realidad.
- Describa los mecanismos implementados por la Institución para mantener actualizada la información en todos los sistemas nacionales de información de la educación superior.

#### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Evidencias del último reporte de datos a los sistemas nacionales de información de la Educación Superior.

### **2.2.2 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL**

- Describa la arquitectura institucional, entendida como la articulación entre procesos, organización y cargos, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Presente una descripción de cargos en número y funciones.
- Recuerde que si la Institución cuenta con varios lugares de desarrollo, debe presentar la forma cómo se organiza específicamente en el lugar de desarrollo objeto de evaluación y su planta de personal en términos de cargos y funciones.

#### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Acto administrativo a través del cual se aprueba la arquitectura institucional vigente.

## **2.5 CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN (Artículo 2.5.3.2.3.1.4. Decreto 1075 de 2015)**

### **2.5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN LA AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO.**

- Referencie las políticas institucionales que promueven la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, aprobadas, a través de acto administrativo. Describa su finalidad, contenido y articulación con otros elementos normativos internos.

#### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas institucionales que promueven la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento, aprobadas a través de acto administrativo

### **2.5.2. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

- Describa el sistema interno de aseguramiento de la calidad, en el que se evidencie: que contempla:
  - La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
  - Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
  - Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
  - La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. Es necesario, evidenciar cómo se articulan los compromisos definidos en el plan de mejoramiento con las propuestas del plan de desarrollo vigente. Por su parte, es necesario indicar los recursos financieros que se requieren para el cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de mejoramiento, y evidenciar cómo estos están relacionados con el presupuesto de la institución.
  - Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

#### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Informe de autoevaluación de las condiciones institucionales.

- Documento que contenga evidencias de la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- Documento que contenga evidencias de la implementación y resultados recientes de mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al mejoramiento.
- Plan de mejoramiento resultante del proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales, articulado a la planeación y el presupuesto general de la institución.
- Recuerde que la información asociada a los aspectos anteriormente indicados debe corresponder a la del lugar de desarrollo objeto de evaluación.

### **2.5.3 PROGRAMA DE EGRESADOS (Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Decreto 1075 de 2015)**

#### **2.5.3.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE EGRESADOS.**

- Referencie las políticas institucionales que promueven el seguimiento a la actividad profesional de los egresados, aprobadas a través de acto administrativo. Describa su finalidad, contenido, articulación con otros elementos normativos internos y mecanismos implementados para su divulgación.

#### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas institucionales que promueven el seguimiento a la actividad profesional de los egresados, aprobada a través de acto administrativo.

#### **2.5.3.2 PLANES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS.**

- Describa las estrategias, planes, programas y acciones específicas que se derivan esas políticas.
- Presente información explícita que evidencie su implementación y resultados. Se sugiere incluir, además de información cualitativa, información cuantitativa a través de tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a estas políticas.

#### **2.5.3.3 MECANISMOS PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.**

- Describa los mecanismos implementados por la institución, para promover en los egresados el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Describa los mecanismos implementados para involucrar la experiencia del egresado en la dinámica institucional.
- Para los dos puntos indicados anteriormente, presente información explícita que evidencie su implementación y resultados. Se sugiere incluir, además de información cualitativa, información cuantitativa a través de tablas, gráficos,

ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a estas políticas.

#### **2.5.4 MODELO DE BIENESTAR (Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Decreto 1075 de 2015)**

##### **2.5.4.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR**

- Referencie las políticas institucionales de bienestar, aprobadas a través de acto administrativo. Describa su finalidad, contenido, articulación con otros elementos normativos internos y mecanismos implementados para su divulgación.

##### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas institucionales de bienestar, aprobada a través de acto administrativo.

##### **2.5.4.2 PROCESOS, ACTIVIDADES Y ESPACIOS QUE FACILITAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CONVIVENCIA**

- Describa las estrategias, planes, programas y acciones específicas que se derivan estas políticas.
- Describa los procesos, espacios, infraestructura, herramientas, instancias de la arquitectura organizacional, talento humano, recursos financieros, elementos de planeación institucional que facilitan el desarrollo de las políticas de bienestar.
- Presente información explícita que evidencie su implementación y resultados. Se sugiere incluir, además de información cualitativa, información cuantitativa a través de tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a estas políticas.

##### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Documento con evidencias que demuestren que la institución destina por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario, en virtud de lo contemplado en el Artículo 118 de la Ley 30 de 1992.

##### **2.5.4.3 PROGRAMAS DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN.**

- Describa de manera detallada los mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.

**NOTA:** Dedique este aparte sólo a lo indicado anteriormente, teniendo en cuenta que de acuerdo con la estructura sugerida, en el literal c, del numeral 2.1.1 de este documento, correspondiente a mecanismos de selección y evaluación de estudiantes, se incluye información explícita con la descripción de las estrategias, planes, programas y acciones específicas para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación, y evidencias de su implementación y resultados.

### **3. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS (Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Decreto 1075 de 2015)**

#### **3.1 MISIÓN PROPÓSITOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Argumente cómo la Misión, los propósitos y los objetivos institucionales enmarcan las apuestas definidas en la planeación institucional.

#### **3.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

##### **Reclutar y retener talento humano.**

- Referencie las políticas institucionales para atraer, desarrollar y retener el talento humano, aprobadas a través de acto administrativo. Describa su finalidad, contenido, articulación con otros elementos normativos internos y mecanismos implementados para su divulgación.
- Describa las estrategias, planes y programas que se derivan de estas políticas.
- Describa los procesos, procedimientos, sistemas de información, instancias en la estructura académico-administrativa, entre otros elementos, que soportan el desarrollo de estas políticas.
- Presente información explícita que evidencie su implementación y resultados. Se sugiere incluir, además de información cualitativa, información cuantitativa a través de tablas, gráficos, ilustraciones, entre otros, que permitan observar el comportamiento de las variables asociadas a estas políticas.

##### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas institucionales para atraer, desarrollar y retener el talento humano, aprobadas a través de acto administrativo.
- Plan de desarrollo vigente, en que se evidencie de manera explícita las apuestas o compromisos específicos del lugar de desarrollo objeto de evaluación.



### 3.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

#### 3.3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Describa la infraestructura física, incluyendo todos los espacios para la realización de las actividades académicas y administrativas e indicando cuáles son propios y cuales son usados a través de acuerdo de voluntades, en caso de ser así; para lo cual debe indicar el tipo de acuerdo suscrito para disponer de las instalaciones. También debe evidenciar que los acuerdos incluyan en sus cláusulas la forma cómo se va a disponer de las instalaciones, los horarios, la capacidad de la población y que el término de duración en el que prevea su disponibilidad sea al menos proe el término de la duración del registro calificado.
- Referencie los permisos de autorización para el uso de suelos, indicando la entidad que lo emite y la fecha de emisión.
- Describa las proyecciones de crecimiento de la infraestructura física, que prevea la proyección de crecimiento institucional.
- Aporte las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución. No se limite a presentar la relación de la normatividad con la que cumple, sino que debe demostrar cómo la cumple.

#### 3.3.2 Infraestructura tecnológica

- Describa la infraestructura tecnológica, que incluya elementos tales como sistemas de información, equipos, herramientas, elementos de seguridad informática, seguridad física, conectividad a internet entre otros, que soporten el desarrollo de las actividades académicas y tengan en cuenta los niveles y modalidades de la oferta educativa.
- Describa las proyecciones de crecimiento de la infraestructura tecnológica, que prevea la proyección de crecimiento institucional.
- Presente la relación de las licencias para infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados.

#### 3.3.3 Políticas de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica

- Referencie las políticas institucionales de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, aprobadas a través de acto administrativo. Describa su finalidad, contenido, articulación con otros elementos normativos internos y mecanismos implementados para su divulgación.
- Describa las estrategias, planes y programas que se derivan de estas políticas.
- Presente información explícita que evidencie su implementación y resultados.

### 3.3.4 Ambientes de aprendizaje para la formación integral y los encuentros de la comunidad institucional

- Describa los ambientes de aprendizaje para la formación integral, atendiendo las necesidades de los diferentes niveles y modalidades de formación. Incluya los ambientes y espacios con los que cuenta la Institución para el desarrollo de encuentros y actividades en los que se convocan a los diferentes grupos de interés que hacen parte de la comunidad institucional.

### 3.3.5 Instituciones que ofrecen programas en el área de la salud

Para las Instituciones que ofrecen programas en el área de la salud o en el área de las ciencias sociales y humanas que impliquen formación en campo asistencial, como por ejemplo Psicología, presente información que evidencie que los cupos de matrícula corresponden con la capacidad autorizada de los escenarios de práctica.

Presente la relación de los programas que impliquen formación en campo asistencial, indicando el número de cupos de matrícula autorizados en primer curso.

### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Permisos de autorización para el uso de suelos emitido por la autoridad competente.
- Documento que contenga evidencias del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución.  
Contratos o convenios vigentes para la prestación de servicios, uso y goce de bienes muebles e inmuebles, si se hace uso de esta modalidad, que incluyan los alcances de la disponibilidad en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado.
- Políticas de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, aprobada a través de acto administrativo.
- Plantilla de escenarios de práctica con cupos autorizados, generada del SNIES, para los programas en el área de la salud u otras áreas que impliquen formación en campo asistencial.

## **4. RECURSOS FINANCIEROS**

### 4.1 Políticas financieras

- Referencie las políticas financieras institucionales. Describa su finalidad, contenido, articulación con otros elementos normativos internos y mecanismos implementados para su divulgación.
- Indique la dirección URL de la página WEB institucional en donde se encuentran publicadas estas políticas.

### **Anexos requeridos asociados a este aspecto:**

- Políticas financieras aprobadas a través de acto administrativo.
- Documento que contenga evidencias de su divulgación.

#### 4.2 Condiciones financieras

- Presente información que demuestre las condiciones financieras de la institución, aporte elementos tales como estados de resultados históricos, análisis horizontal de estos usando como mínimo dos períodos; análisis vertical de los estados financieros del último período, comportamiento histórico de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, comportamiento histórico de la ejecución de las inversiones, indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad (Con respecto a los indicadores de rentabilidad, aunque se trata de entidades sin ánimo de lucro, permiten obtener información útil acerca de las condiciones financieras y facilitan la toma de decisiones).
- Recuerde que, si bien la institución puede presentar la información de manera integral, para aquellas que tienen varios lugares de desarrollo, se debe aportar la información específica del lugar de desarrollo objeto de evaluación.

### **5. REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Ley 30 de 1992
- Ley 1188 de 2008
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1330 de 2019
- Resolución 15178 del 2 de agosto de 2022.
- Resolución 2265 del 15 de febrero de 2023.



[@Mineducacion](#)



[@Mineducacion](#)



[@mineducacioncol](#)



[@MinisteriodeEducaciónNacional](#)



[@MinisteriodeEducaciónNacional](#)